



COMUNICADO N° 003-2025-PCAE RESULTADOS PRELIMINARES PROCESO DE CONTRATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

El comité de contratación de auxiliares de educación de la Unidad de Gestión Educativa Local de Caravelí, hace de conocimiento a los postulantes que, en cumplimiento al cronograma establecido, se está procediendo a la publicación de los resultados preliminares del proceso de contrato de auxiliares de educación de EBR en los niveles de Inicial y Secundaria.

Así mismo se les indica que para la evaluación de expedientes se ha tomado en consideración el anexo 4 de la RVM N° 149-2024-MINEDU y otros lineamientos establecidos en la RVM N° 005-2024-MINEDU.

"ANEXO 4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN

Apellidos y Nombres: _____

Modalidad y Nivel/Ciclo al cual postula: _____

Criterios a Evaluar		Puntaje Máx.	Puntaje Total
FORMACION ACADEMICA	Estudios superiores acreditados como requisitos - Séptimo (VII) ciclo, cinco (5) puntos - Octavo (VIII) ciclo, diez (10) puntos - Noveno (IX) ciclo, quince (15) puntos - Décimo (X) ciclo – Grado de Bachiller, veinte (20) puntos - Título de Profesor o Licenciado en Educación, veinticinco (25) puntos.	25	MAX. 30
	Título profesional técnico - El título profesional técnico, tiene que haber sido expedido por un instituto superior tecnológico, equivalente a una carrera de seis (6) ciclos académicos y puede ser de cualquier carrera técnica.	5	
FORMACION CONTINUA	Capacitación - Emitido por el Minedu/DRE/UGEL, los expedidos por las universidades e institutos superiores pedagógicos. - Duración mínima de cincuenta (50) horas. - Realizado en los últimos cinco (5) años. - Temática de la capacitación debe estar referida a las funciones que desarrolla el auxiliar de educación respetando el ciclo, nivel y modalidad educativa al que postula. - Por cada certificado que cumpla los criterios y condiciones se otorga uno (01) punto y como máximo hasta tres (3) certificados que acumule tres (03) puntos.	3	MAX. 3
EXPERIENCIA LABORAL (*)	Experiencia en el cargo de Auxiliar de Educación - Se reconoce 0.25 punto por cada mes de trabajo acreditado, no se considera ninguna experiencia laboral que se haya realizado entre los meses de enero y febrero.	20	MAX. 65
	Experiencia en el cargo de Auxiliar de Educación en la modalidad y nivel al que postula. - Se reconoce 0.60 puntos por cada mes de trabajo acreditado.	45	

Presidente del Comité de Contrato

Integrante del Comité de Contrato

Integrante del Comité de Contrato

Integrante del Comité de Contrato

NOTA: Para el otorgamiento de puntaje en experiencia laboral se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Labor en instituciones educativas públicas o por convenio.
- Para que el Comité pueda otorgar el puntaje por experiencia laboral es obligatorio que el postulante presente la resolución de contrato y las boletas de pago mensuales.
- Se considera como máximo 10 meses por cada año lectivo siendo acumulables los meses para completar un año lectivo, y un (1) mes equivale a 30 días, no son acumulables los días para completar un (1) mes.
- La experiencia laboral en el cargo de auxiliar de educación y la experiencia laboral en el cargo de auxiliar de educación en la modalidad y nivel al que postula se reconoce a partir del año 2016 en adelante. **Además, se reconoce como experiencia laboral en el cargo, a los auxiliares de educación que tuvieron la condición de nombrados desde el año 2016, y a la fecha de su postulación no se encuentren nombrados.**

Atico, 16 de enero del 2025

LA COMISIÓN

**CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE PARA EL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN
RESULTADOS PRELIMINARES**

MODALIDAD/NIVEL: EBR - INICIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO					PUNTAJE TOTAL	Bonificaciones 15% ó 10%	PUNTAJE PRELIMINAR	OBSERVACIONES
			FORMACION ACADEMICA		FORMACION CONTINUA	EXPERIENCIA LABORAL					
			Estudios superiores acreditados	Título profesional técnico	Capacitación (Puntaje máximo 3)	Experiencia general (P.M. 20)	Experiencia específica (P.M. 45)				
1	Fernández Purguaya Sebastiana M.	4814414	5	5	3	17	40.8	70.8	0	70.8	APTO
2	Valencia Espirilla Guliana Luisa	4817580	25	5	3	10	24	67	0	67	APTO
3	Congona Gamero Jheimi Gypsi	4813591	20	0	3	12	28.8	63.8	0	63.8	APTO
4	Beltrán Martínez Doris Aracely	4810960	25	5	3	7.5	18	58.5	0	58.5	APTO
5	Céspedes Ríos Isabel Yovana	4813882	25	0	3	7	16.8	51.8	0	51.8	APTO
6	Huaylla Mitac Micaela Bastidas	4810859	25	0	3	6	14.4	48.4	0	48.4	APTO
7	Torres Gallegos Nérida Regina	4811659	25	0	3	5	12	45	0	45	APTO
8	Coari Apaza Andrea Ysabel	4813778	25	0	3	5	12	45	0	45	APTO
9	Ugarte Arana Musatye Maribel	4811795	25	0	3	4.75	11.4	44.15	0	44.15	APTO
10	Espinoza Quispe Mabel Delia	4813000	25	0	1	5	12	43	0	43	APTO
11	Flores Samayani Claudia María	4815922	25	0	3	1.75	4.2	33.95	0	33.95	APTO
12	Chirinos Castillo Rosa Matilde	4814717	25	0	3	0.75	1.8	30.55	0	30.55	APTO
13	Yauyo Condori Yomira Katherine	4818213	20	0	3	1.75	4.2	28.95	0	28.95	APTO
14	Calle Corahua Blanca Luz	4817333	25	0	3	0	0	28	0	28	APTO
15	Pacheco Coaguila Diana Yackelin	4803301	25	0	3	0	0	28	0	28	APTO
16	Huamantuma Quispe Bertha Doris	4815125	25	0	3	0	0	28	0	28	APTO
17	Alvarez Huamán Katty Sabrina	4817475	25	0	3	0	0	28	0	28	APTO
18	Cárcamo Huamaní Giovanna	4814361	25	0	3	0	0	28	0	28	APTO
19	Mamani Yanarico Elizabeth	4819350	25	0	3	0	0	28	0	28	APTO
20	Alarcón Mamani Serafina	4813653	25	0	3	0	0	28	0	28	APTO
21	Bustinza Salas Giovanna	4809725	25	0	2	0	0	27	0	27	APTO
22	Lucana Rojas Nieves	4807904	25	0	1	0	0	26	0	26	APTO
23	Cabana Tovar Nadir Yen	4810325	25	0	1	0	0	26	0	26	APTO
24	Titi Charca Marleny	4813609	25	0	1	0	0	26	0	26	APTO
25	Mamani Añamuro Delia Elisa	4809234	25	0	1	0	0	26	0	26	APTO
26	Condori Huamaní Edith Milagros	4817373	25	0	1	0	0	26	0	26	APTO
27	López Condori Verónica Lidia	4815136	25	0	0	0	0	25	0	25	APTO
28	Ramírez Pachao Olga Petronila	4813802	25	0	0	0	0	25	0	25	APTO
29	Zuta Quispe María Soledad	4815318	25	0	0	0	0	25	0	25	APTO
30	Canales de la Cruz Soledad Zonia	4814390	20	0	3	0	0	23	0	23	APTO
31	Gutierrez Zea Jackelin Karina	4817457	20	0	3	0	0	23	0	23	APTO
32	Becerra Mariño Yhery Analy	4817467	20	0	3	0	0	23	0	23	APTO

33	Condori Huamani Maria Luz	4817362	20	0	1	0	0	21	0	21	APTO
34	Quispe Vilcahuaman Melina	4817296	20	0	0	0	0	20	0	20	APTO
35	Astovilca Acuña Carla Joseline	4807268	20	0	0	0	0	20	0	20	APTO
36	Cutichilo de la Cruz Irma Judith	4817310	20	0	0	0	0	20	0	20	APTO
37	Concenes Guardia Lucila	4803140	0	5	1	0	0	6	0	6	APTO
38	Torres de la Cruz Nieves Lulia	4811722	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APTO, no acredita requisito mínimo (numeral 5.7.2.1)
39	Mejía Quispe Griselda Anais	4803632	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APTO, no acredita requisito mínimo (numeral 5.7.2.1)
40	Espinoza Panana Leonella Juliette	4816500	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APTO, no acredita requisito mínimo (numeral 5.7.2.1)

MODALIDAD/NIVEL: EBR - SECUNDARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO					PUNTAJE TOTAL	Bonificaciones 15% ó 10%	PUNTAJE PRELIMINAR	OBSERVACIONES
			FORMACION ACADEMICA		FORMACION CONTINUA	EXPERIENCIA LABORAL					
			Estudios superiores acreditados	Título profesional técnico	Capacitación (Puntaje máximo 3)	Experiencia general (P.M. 20)	Experiencia específica (P.M. 45)				
1	Quispe Huanca Tomas Jose	4813818	25	5	3	20	45	98	0	98	APTO
2	Guerreros Hilarión Reynalda	4810662	20	0	3	20	45	88	0	88	APTO
3	Flores Gómez Johan Wagner	4815950	25	0	3	12.5	30	70.5	0	70.5	APTO
4	Chuquiray Sánchez Lupe	4810687	25	0	3	7.5	18	53.5	0	53.5	APTO
5	Jacobo Huerta Frida Matilde	4808335	25	0	3	5	12	45	0	45	APTO
6	Pilco Gonzáles Deysi	4814612	25	0	3	3	7.2	38.2	0	38.2	APTO
7	Huayhua Jorge Mary Luz	4814308	25	0	3	2	4.8	34.8	0	34.8	APTO
8	Huayhua Hualca Jaime Benigno	4813762	25	0	3	0	0	28	4.2	32.2	APTO
9	De la Cruz Quispe Kelvin Elías	4816830	25	5	0	0	0	30	0	30	APTO
10	Aguilar Sanca Anyela Marisol	4813631	25	0	3	0	0	28	0	28	APTO
11	Ayaque Durand Estiven Aurelio	4816472	25	0	3	0	0	28	0	28	APTO
12	Marin Selis José Carlos	4817445	25	0	0	0	0	25	0	25	APTO
13	Melgar Cárdenas Elizabeth	4817681	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APTO, no acredita requisito mínimo (numeral 5.7.2.1)
14	Muchaypiña Tipismana Saúl Abel	4807353	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APTO, no acredita requisito mínimo (numeral 5.7.2.1)
15	Huassasquiche Lobos Yalu	4807294	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APTO, no acredita requisito mínimo (numeral 5.7.2.1)



Integrante Comisión Auxiliares
ANI 30503922